

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la ejecución de las obras de modificación en las instalaciones eléctricas del Centro de Informática Judicial del Palacio de Justicia; y
CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 663 dictada por esta Corte Suprema con fecha 17 de octubre de 1986, se adjudicó a la firma "Hoffmann Breustedt S.A." la licitación pública N° 18/86 para la realización de dichas obras.-

Que a fs. 7 el especialista en electromecánica del Departamento de Arquitectura informa sobre la necesidad de agregar nuevos trabajos a los ya autorizados.-

Por ello y de conformidad con el art. 9° c) de la Ley n° 13.064 de Obras Públicas,
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el mayor gasto, cuyo presupuesto detallado obra a fs. 1/5, por variantes de obra, que asciende a AUSTRALES TRESCIENTOS CINCUENTA / / / (A350.-).

2°) Afectar dicha suma, destinada a atender el gasto emergente de lo precedentemente dispuesto a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Determinar que el pago de estos trabajos se realizará conforme a los certificados que oportunamente emita el Departamento de Arquitectura.-

4°) Aprobar el reconocimiento de variaciones de costos por aplicación de la Ley N° 12.910 y sus decretos reglamentarios, utilizándose a esos efectos la metodología contractual aprobada.-

5°) Fijar que, por donde corresponda, se solicite a la firma "HOFFMANN BREUSTEDT S.A." la ampliación de la garantía y el sellado de ley correspondiente.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

6°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. P. ...', is written over a horizontal line.

JUAN PEDERBAND
SECRETARIO DE SUPERVISIÓN DEL ALICATAMIENTO
CONSEJO SUPLENTE DE INGENIEROS DE LA NACION